

RAD. 110013103004200000962

FL.157

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

27 JUL 2021

Por secretaria, elabórese el oficio de levantamiento de medida cautelar decretado sobre el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria N° 50C-212010, conforme se ordenó en auto de fecha 10 de marzo del 2021, en el que por error involuntario de digitación quedo 80C-212010, siendo correcto 50C-212010.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 85 Hoy El Srío. 28 JUL 2021</p> <p>NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--